



Izquierda **unida** los verdes
Convocatoria por Andalucía

DANIELA PAQUÉ PEÑA, como portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA en el Ayuntamiento de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local y como en derecho mejor proceda, eleva al Pleno de la Corporación la siguiente:

MOCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LAS MOCIONES APROBADAS POR EL PLENO MUNICIPAL

Las mociones presentadas por los diferentes Grupos Municipales para su consideración por el Pleno de la Corporación son propuestas que, en general, pretenden contribuir a la solución de deficiencias, problemas o necesidades que, en distintos ámbitos, presenta nuestra ciudad. En este sentido, puede entenderse que se trata de actuaciones en positivo que, además, recogen peticiones y demandas de los vecinos y vecinas y que reflejan por lo tanto su sensibilidad ante los problemas más cercanos de su ciudad que, de algún modo, les afectan.

Una buena parte de estas mociones son aprobadas por el pleno bien por unanimidad bien por la mayoría de sus miembros, por lo que puede entenderse que su contenido o las medias que proponen son compartidas por los diferentes grupos políticos y, por lo tanto, cuentan con su apoyo.

El Pleno Municipal es, y debe ser, en todos los sentidos, el máximo órgano de representación ciudadana, un espacio político que se haga eco del sentir de los vecinos y vecinas, y que articule las medidas y disposiciones necesarias para avanzar colectivamente en la construcción de una ciudad mejor, más habitable y orientada a dar respuestas a las necesidades de la mayoría social.

Hacer suya una moción por parte del Pleno debería suponer, por lo tanto, un compromiso para llevar a cabo las medidas que se propongan y hacer efectivo su cumplimiento.

Sin embargo, desgraciadamente, ese compromiso normalmente no se cumple o, en el mejor de los casos, queda diluido en actuaciones dispersas que desvirtúan el sentido de la moción presentada. Además, ni los grupos políticos que la han presentado ni, tampoco, los ciudadanos son informados de las actuaciones llevadas a cabo por el gobierno local para su cumplimiento, ni tampoco de los plazos previstos para su ejecución definitiva.

Por lo tanto, este Grupo Municipal entiende que deben articularse determinados procedimientos que subsanen esta situación, de modo que, por un lado, las mociones y propuestas presentadas dispongan de un marco adecuado que permitan su cumplimiento y, por otro, se establezcan mecanismos de comunicación que permitan a



Izquierda **unida** los verdes
Convocatoria por Andalucía

la ciudadanía conocer las actuaciones llevadas a cabo para cumplir con el mandato del pleno municipal.

No se trata, según nuestro criterio, de entrar en un debate técnico-jurídico sobre la obligatoriedad del cumplimiento de la mociones, sino de avanzar en términos políticos para reconocer esas propuestas que, de algún modo, han sido consensuadas por el Pleno como un elemento positivo para la eficacia y mejora de la gestión municipal.

Por lo anteriormente expuesto, El Grupo Municipal de Izquierda Unida eleva al Pleno las siguientes:

Propuestas de ACUERDO:

PRIMERO.- Que en el seno de la Junta de Portavoces se informe, con carácter mensual, de las mociones aprobadas en el último Pleno presentándose un plan de actuación, con indicación de plazos temporales, para llevar a cabo las medias que integren dicha moción.

SEGUNDO.- Que a través de la Junta de Portavoces se realice un seguimiento efectivo de la aplicación de dichas mociones, a través del conocimiento de los correspondientes informes escritos sobre el avance en su cumplimiento o de las incidencias que pudieran producirse.

TERCERO.- Que en la web del Ayuntamiento se incluya una página o sección claramente visible a través de la que los ciudadanos y ciudadanas puedan acceder a la relación de mociones aprobadas por el Pleno, a su contenido y a las actuaciones que se estén llevando a cabo para hacer efectiva su aplicación y cumplimiento.

Motril 20 de octubre de 2016

Daniela Paqué Peña
Portavoz Grupo Municipal IULV-CA